

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 682
SOLICITUD: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO
ACREEDOR: MOVIAVAL S.A.S.
GARANTE: FRANCISCO JESÚS RESTREPO BASTIDAS
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00090-00

VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

En el escrito que antecede, el Dr. JUAN DAVID HURTADO CUERO, apoderado del extremo activo, solicita requerir a la Policía Nacional, con el fin a que procedan con la aprehensión de la motocicleta objeto del contrato de prenda o en su defecto, rinda informe sobre el estado de la aprehensión, argumentando que dicho oficio ya fue enviado a la Policía Nacional; sin embargo, no aporta constancia de aquella remisión, pues de la revisión del expediente solo reposa la constancia de envío del oficio No. 477 de fecha 22/03/2022 al apoderado el día 28/03/2022, con la finalidad de que lo tramitara.

En ese orden de ideas, previo a requerir a la Policía Nacional, se requerirá al apoderado actor, para que aporte la constancia de radicación del aludido oficio, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR al Dr. JUAN DAVID HURTADO CUERO, previo a requerir a la Policía Nacional, para que aporte la constancia de radicación del oficio No. 477 de fecha 22/03/2022, dirigido a la Policía Nacional.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA